

Casi 300.000 autónomos tendrán que devolver las ayudas de paro cobradas durante el Covid

El Tribunal de Cuentas calcula que deberán reintegrar 505 millones por incumplir los requisitos y arremete contra la gestión de Escrivá

El informe enviado al Parlamento denuncia que la regulación provocó «inseguridad jurídica» e «indefensión en los beneficiarios» [ECONOMÍA](#)



El exministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá // JAIME GARCÍA

INFORME ENVIADO AL PARLAMENTO

Miles de autónomos deben devolver las ayudas de paro cobradas en el Covid

- El Tribunal de Cuentas cifra en 505,5 millones la factura de la prestación percibida sin cumplir los requisitos y arremete contra la gestión de Escrivá
- Dice que se vio salpicada por una regulación «poco clara» y que provocó «inseguridad jurídica y desigualdad en los beneficiarios»

SUSANA ALCELAY
MADRID

Con miles, casi 300.000, los autónomos que durante los últimos meses se están llevando la desagradable sorpresa. Muchos de ellos ya han recibido la carta de sus mutuas, en las que se les reclama la devolución de las ayudas económicas que recibieron durante la pandemia por el parón de sus negocios, lo que está provocando, en algunos casos, un aprieto económico

porque las facturas pueden superar con holgura los 6.000 euros. Lo que hoy está ocurriendo fue negado en mayo de 2023 por el entonces ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, cuando fue preguntado en el Congreso por el Grupo Popular sobre la devolución de las ayudas. «Es un bulo del PP», dijo.

El 14 de marzo del 2020, en plena emergencia sanitaria, el Gobierno puso en marcha la concesión prácticamente automática de una prestación extraordinaria por cese de acti-

vidad y la exención de las cuotas sociales, ya fuera por el cierre obligado para contener la propagación del Covid o por la caída de ingresos en al menos un 75% por las restricciones impuestas.

Desplegado dentro del escudo social con el que el Ejecutivo pretendía minimizar el golpe económico de la pandemia, en su momento para solicitarla solo era necesario presentar una declaración responsable del autónomo, confirmando que cumplía los requisitos exigidos. Ahora, el Tribunal de Cuentas ha enviado un minucioso informe al Parlamento en el que reconoce que la ayuda extraordinaria y la exoneración de cotizaciones fue «eficaz» para mantener el empleo, pero pone patas arriba la gestión de estas ayudas después de detectar numerosos incumplimientos en la concesión de las mismas.

En el informe remitido al Congreso y al Senado el órgano fiscalizador explica que 281.000 autónomos recibieron 505,5 millones de euros en ayudas por paro sin cumplir los requisitos legalmente exigidos o sin estar su actividad económica suspendida por

UNA AYUDA AHORA CUESTIONADA

1,5

millones de autónomos percibieron la prestación por cese de actividad durante la pandemia y recibieron una media de 2.513 euros y se ahorraron 1.007 euros en cotizaciones, de las que fueron exonerados.

505,5

millones es la factura por cobros indebidos del cese de actividad en 2020 que ahora reclaman las mutuas a cerca de 300.000 autónomos.

2.513

euros fue la prestación media percibida por los trabajadores por cuenta propia durante el Covid.

la pandemia. Percepciones indebidas que el Tribunal de Cuentas atribuye a las prisas que impuso la emergencia sanitaria, aunque destaca las deficiencias en la estructura de la prestación extraordinaria, que llegó a condicionar su gestión.

«La gestión de esta prestación se ha visto condicionada, principalmente, por su escasa y poco clara regulación jurídica, circunscrita a un único artículo (17 del RDL 8/2020) que ha sido objeto de numerosas modificaciones a lo largo de tres años (los cuales han afectado, en ocasiones, a aspectos fundamentales de la prestación -dice el Tribunal- como los requisitos para su reconocimiento y a su forma de acreditación), ya sea para incorporar aspectos inicialmente no contemplados, o porque si lo fueron, fue de forma insuficiente».

Hasta siete modificaciones

Explica el órgano fiscalizador que a pesar de las sucesivas modificaciones, la regulación «se ha relevado insuficiente para su adecuada gestión, poniendo de manifiesto, en ocasiones, tanto la imprecisión de sus términos como la falta de previsión de determinados aspectos (nacimiento del derecho o causas de extinción, entre otras). Todo ello ha provocado la adopción de criterios heterogéneos por los distintos órganos gestores».

Fueron necesarias hasta siete modificaciones de la ayuda entre 2020 y 2023 lo que, según la institución, provocó «inseguridad jurídica, desigualdad de trato entre los beneficiarios y favoreció que surgieran disfunciones e ineficiencias en la gestión». El Tribunal asegura que se produjeron «criterios dispares ante idénticas situaciones de hecho, que han tenido como consecuencia un tratamiento no ho-

Publicación	ABC Nacional, 31
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	121 283
Difusión	83 609
Audiencia	364 000

Fecha	03/05/2024
País	España
V. Comunicación	119 973 EUR (128,393 USD)
Tamaño	136,77 cm ² (21,9%)
V.Publicitario	9141 EUR (9783 USD)



Escrivá tachó de «bulo monumental del PP» que se fuera a reclamar fondos a los trabajadores por cuenta propia

mogéneo y, por tanto, desigual, y han dado lugar incluso a la renuncia a la prestación por parte de algunos beneficiarios, mientras que otro colectivo, en idéntica situación, continuó percibiéndola hasta el final de su periodo de duración».

Sin cumplir los requisitos

El denominado paro de los autónomos fue percibido por 1,5 millones de autónomos, el 44% de los afiliados, y la prestación media fue de 2.513 euros, mientras que el promedio por beneficiario del importe exonerado en concepto de cotizaciones ascendió a 1.007 euros. El Tribunal detecta que un total de 281.000 autónomos recibieron 505,5 millones de euros en estas ayudas sin cumplir los requisitos. Estar dado de alta en la Seguridad Social o al corriente de pago de las cuotas fueron algunos de los requisitos que, al menos, 125.000 autónomos no cumplieron y recibieron 119,5 millones.

Otros 156.000 autónomos percibieron 386 millones por cesar una actividad que, sin embargo, no estaba suspendida. A ellos se sumaron incumplimientos e incidencias relacionadas con el procedimiento de gestión y control de las exoneraciones de cuotas, lo que afecta a 69.269 beneficiarios por un importe total de 41,6 millones.

Cuando el pasado mes de abril saltó la noticia de que las mutuas -por mandato de la Seguridad Social- ponían en revisión las ayudas cobradas en el primer año de la pandemia, y que comenzarían a reclamar lo cobrado de forma irregular, el hoy ministro de Transición Digital y Función Pública lo negó de forma tajante. Preguntado al respecto en el Congreso por el Grupo Popular el titular tildó la noticia de «absolutamente falsa» y de «un bulo monumental» del Partido Popular. Los hechos han demostrado lo contrario.

MARCO-G